

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAROBRI S.A

Portoviejo, Mayo 27 del 2014

Señores

Accionista de la compañía JAROBRI S.A

Estimados Accionista.

De acuerdo a la ley de compañías que rige en el Ecuador y los Estatutos sociales cumplo en informarles el estado de mi gestión en calidad de Comisario de la compañía JAROBRI.

He efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión que se explica más ampliamente en el párrafos que sigue, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario, pongo en consideración de los señores Accionistas, el presente Informe sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

El resultado de mis pruebas no reveló situaciones, debido a que la Compañía JAROBRI S.A. presenta actividades inactivas, no tiene movimiento de transacciones, se ha limitado a cumplir con las obligaciones tributarias ante el Servicio de Rentas Internas, es decir que las mismas se declararon ingresos cero (0), indico que los Estados Financieros están regidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

La compañía JAROBRI S.A, durante el año 2012 logró la aprobación de la Superintendencia de compañía con expediente No 148882; la gestión por parte de su Representante legal ha estado encaminada en la búsqueda de mejores días para sus accionistas.

También se ha obtenido Registro único de Contribuyente, el mismo que es indispensable para realizar toda actividad económica. La aportación de los accionista ha sido importante para lograr los objetivos propuesto dentro de la compañía, está pendiente el permiso de operación que lo otorga la **Agencia Nacional de Tránsito**; ya que con el mismo se empezará a desarrollar la actividad económica proyectada de Transporte de Carga Pesada por Carreteras, y con ello fortalecer a la compañía JAROBRI

Es todo lo que puedo informar



Cristhian Briones Ponce

131198607-7